

# FAQs

## Programa de emparejamiento ciencia-congreso de los diputados

### ¿QUÉ OPINAN LOS PARTICIPANTES DE CONVOCATORIAS ANTERIORES?

- El **92 % del personal científico** considera satisfactoria o muy satisfactoria su experiencia.
- El **89 % del personal científico** considera muy satisfactoria la relación con el diputado o letrado.

### ¿EN QUÉ CONSISTE EL FORMULARIO DE SOLICITUD?

El formulario de solicitud para la convocatoria del emparejamiento consiste en:

- **Una primera parte de preguntas de demografía.**
- **Una segunda parte con cuatro preguntas abiertas, y una adicional que se responde mediante un vídeo breve** de hasta 3 minutos (sin edición ni efectos), en el que se debe explicar el área de trabajo en lenguaje claro y accesible, pensado para un público parlamentario no especializado (hasta 100 puntos).

Estas preguntas permitirán valorar la capacidad del candidato o candidata para contribuir al fortalecimiento del vínculo entre ciencia y políticas públicas. La evaluación se centrará en aspectos como la motivación, la alineación con los objetivos del programa, las habilidades de comunicación, la capacidad de interacción con diversos actores y el potencial de su investigación más allá del ámbito académico. El proceso no busca valorar la especialización técnica ni la excelencia científica en términos convencionales, sino identificar perfiles

capaces de generar diálogo, comunicar con claridad, comprender el contexto institucional y participar en una actividad de conexión entre el conocimiento científico y el Congreso.

### ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE INCLUIR EN LA SOLICITUD?

Para enviar el formulario de solicitud es necesario adjuntar dos documentos:

- **Currículum vitae, preferiblemente en formato breve.**
- **Carta de apoyo de la institución** en la que se está desarrollando la actividad profesional. La carta debe avalar su participación en la tercera edición del programa de emparejamiento de la Oficina C. La carta debe ir firmada física o electrónicamente por un representante de la institución. Son válidas las firmas de cargos institucionales de supervisión, líder de grupo, rector, decano o similar. Solo es necesaria una carta. No es necesario sello de la institución.

### ¿SE PUEDE GUARDAR EL FORMULARIO PARA SU POSTERIOR EDICIÓN EN OTRO MOMENTO?

El formulario **se puede guardar y retomar antes del cierre** el 30 de junio de 2026 a las 12:00 (CET). Sin embargo, no se puede editar una vez enviado. Cualquier consulta, puede escribir a [oficinac@fecyt.es](mailto:oficinac@fecyt.es).

## ¿ES NECESARIO INVESTIGAR EN ALGUNO DE LOS TEMAS EN LOS QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO LA OFICINA C?

No. El programa de emparejamiento es independiente de la elaboración de [informes de evidencia científica](#) que también realiza la Oficina C sobre temas específicos elegidos por la Mesa del Congreso.

El objetivo del programa no es proporcionar asesoramiento científico a diputados, diputadas y letrados en el área de especialización de los participantes, por lo que no se requiere investigar en ninguna área de estudio determinada.

Si el área de investigación coincidiera con los temas de algún [Informe C en curso](#), participar en el programa de emparejamiento es compatible con colaborar como personal consultado en la elaboración de dichos documentos.

## ¿PUEDE PRESENTARSE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL EXTRANJERO, SIN VÍNCULO CON EL SECTOR DE CIENCIA EN ESPAÑA?

Para completar la solicitud, es necesario confirmar que actualmente se trabaja en ciencia, investigación e innovación en el sector público o académico en España. Sí se aceptan solicitudes de investigadores que se encuentren realizando estancias en el extranjero.

## ¿PUEDE PRESENTARSE PERSONAL INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES PRIVADAS?

La solicitud está dirigida a personal de investigación tanto del sector público como del sector privado, siempre y cuando pertenezca al **ámbito académico**, como es el caso de los investigadores de universidades privadas.

## ¿ES POSIBLE EMPAREJARSE CON OTROS ACTORES REPRESENTATIVOS DEL CONGRESO ADEMÁS DE LOS DIPUTADOS?

Sí. Aunque el programa se centra en el emparejamiento con diputados y diputadas, también contempla la participación de **otros perfiles institucionales** del Congreso de los Diputados. En ediciones anteriores, han participado **letrados de las Cortes Generales**, cuya contribución ha sido muy enriquecedora.

Puede consultar ejemplos de emparejamientos anteriores [aquí](#).